

 INABIO Instituto Nacional de Biodiversidad	DIRECCIÓN DE SERVICIOS ESPECIALIZADOS Y TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍA	Versión: 1.0
	MANUAL DEL PROCESO PARA LA CALIFICACIÓN, REGISTRO E INCORPORACIÓN DE INVESTIGADORES ASOCIADOS AL INSTITUTO NACIONAL DE BIODIVERSIDAD	Página 1 de 13



INABIO
 Instituto Nacional de **Biodiversidad**

Anexo 1

MANUAL DEL PROCESO

PARA LA CALIFICACIÓN, REGISTRO E INCORPORACIÓN DE INVESTIGADORES ASOCIADOS AL INSTITUTO NACIONAL DE BIODIVERSIDAD

Contenido

1	Información Básica	3
2	Lineamientos principales del proceso	4
3	Roles	4
4	Diagrama de flujo	6
5	Descripción de actividades	7
6	Puntos de Control del Proceso	10
7	Indicadores de Gestión	11
8	Ficha de Caracterización del Proceso	11
9	Anexos	12

 INABIO Instituto Nacional de Biodiversidad	DIRECCIÓN DE SERVICIOS ESPECIALIZADOS Y TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍA	Versión: 1.0
	MANUAL DEL PROCESO PARA LA CALIFICACIÓN, REGISTRO E INCORPORACIÓN DE INVESTIGADORES ASOCIADOS AL INSTITUTO NACIONAL DE BIODIVERSIDAD	Página 2 de 13

FIRMAS DE REVISIÓN Y APROBACIÓN

	Nombre / Cargo	Firma	Fecha
Elaborado por:	Alexandra Buri / Especialista de Servicios Especializados y Transferencia de Tecnología.		
Revisado por:	Melissa Salazar / Directora de Planificación y Gestión Estratégica.		
Validado por:	Francisco Prieto / Subdirector Técnico		

CONTROL E HISTORIAL DE CAMBIOS

Versión	Descripción del Cambio	Fecha de Actualización
1.0	Versión Inicial	02-09-2018

 INABIO Instituto Nacional de Biodiversidad	DIRECCIÓN DE SERVICIOS ESPECIALIZADOS Y TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍA	Versión: 1.0
	MANUAL DEL PROCESO PARA LA CALIFICACIÓN, REGISTRO E INCORPORACIÓN DE INVESTIGADORES ASOCIADOS AL INSTITUTO NACIONAL DE BIODIVERSIDAD	Página 3 de 13

1 Información Básica

Proceso Calificación, registro e incorporación de investigadores, asociados al Instituto Nacional de Biodiversidad	
Código del Proceso:	
Descripción:	<p>Objetivo: Establecer las actividades para la calificación, registro e incorporación de Investigadores Asociados al Instituto Nacional de Biodiversidad.</p> <p>Alcance: Desde la invitación, solicitud o convocatoria a investigadores asociados, hasta el registro en la Base de Datos de Investigadores Asociados.</p> <p>Disparador: Necesidad de definir el proceso para regular la calificación y registro de Investigadores que colaboran de manera externa en actividades científicas con el INABIO.</p> <p>Entradas:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Disposición de Invitación Directa por parte del Director Ejecutivo. ▪ Carta de Patrocinio de un investigador del INABIO. ▪ Disposición de Convocatoria Abierta por parte del Comité Técnico. <p>Actividades Principales:</p> <p>Alternativa 1:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Remitir Carta de Invitación. - Responder por escrito la aceptación. - Registrar al Investigador Asociado. <p>Alternativa 2:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Presentar formulario. - Presentar Carta de Patrocinio. - Disponer la admisión. - Registrar al Investigador Asociado. <p>Alternativa 3:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Realizar Convocatoria Abierta. - Presentar formulario. - Disponer la admisión. - Registrar al Investigador Asociado.
Productos/Servicios:	<ul style="list-style-type: none"> ● Disposición de admisión. ● Registro en la Base de Datos de Investigadores Asociados.
Tipo de Proceso	Sustantivo
Responsable del proceso:	Dirección de Servicios Especializados y Transferencia de Tecnología
Tipo de cliente:	Investigadores asociados
Marco Legal:	- Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos del INABIO de 29 de diciembre de 2016, Registro Oficial Nro. 1007 de 18 de mayo de 2017, Numeral 9.2.6

 INABIO Instituto Nacional de Biodiversidad	DIRECCIÓN DE SERVICIOS ESPECIALIZADOS Y TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍA	Versión: 1.0
	MANUAL DEL PROCESO PARA LA CALIFICACIÓN, REGISTRO E INCORPORACIÓN DE INVESTIGADORES ASOCIADOS AL INSTITUTO NACIONAL DE BIODIVERSIDAD	Página 4 de 13

Proceso	Calificación, registro e incorporación de investigadores, asociados al Instituto Nacional de Biodiversidad
	- Actualización y codificación de la Resolución Nro. 0034-2017: Instructivo para la calificación, registro e incorporación de Investigadores Asociados al Instituto Nacional de Biodiversidad, de 24 de octubre del 2017.

2 Lineamientos principales del proceso

- La Resolución Nro. 0034-2017: Instructivo para la calificación, registro e incorporación de Investigadores Asociados al Instituto Nacional de Biodiversidad, es el instrumento normativo que regula el presente proceso.
- La disposición para incorporar un Investigador Asociado por patrocinio o invitación directa, debe ser responsabilidad del Director Ejecutivo o del Comité Técnico.
- El Director Ejecutivo dispone al responsable de la Dirección de Servicios Especializados, para que proceda con el registro de un Investigador Asociado por Patrocinio o Invitación Directa, mediante Sistema Documental Quipux o correo electrónico.
- El Investigador del INABIO que emite la Carta de Patrocinio es responsable de la verificación de los requisitos del investigador a quien propone y/o patrocina, acorde a lo establecido en la Resolución Nro. 0034-2017.
- El Investigador Asociado es responsable de mantener su hoja de vida actualizada en una plataforma digital como: *ORCID*, *Google Academic*, *Research Gate* y de proporcionar el *link* de acceso al responsable de la Dirección de Servicios Especializados y Transferencia de Tecnología para que sea subido a la página web de la Institución.


3 Roles

Comité Técnico.- El Comité estará integrado por delegados de cada área del conocimiento quienes serán designados por el Director Ejecutivo del INABIO, esta designación tendrá una duración de dos (2) años, pudiendo ser renovada. El Comité será presidido por la máxima autoridad del INABIO. Este Comité se encargará de **definir**, ajustar y/o modificar los criterios de evaluación para el registro de los Investigadores Asociados, proponer y retirar la condición de Investigador Asociado en cualquiera de sus modalidades.

Director Ejecutivo.- La máxima autoridad del INABIO que presidirá el Comité Técnico .

Investigador asociado.- Los Investigadores asociados son aquellos que sin ser parte directa del INABIO participan en proyectos y/o programas ejecutados por el INABIO posterior a un proceso de calificación y registro..

Investigador INABIO.- Funcionario del INABIO que patrocina la vinculación de un investigador asociado a la institución mediante la presentación de una carta ante la máxima autoridad indicando

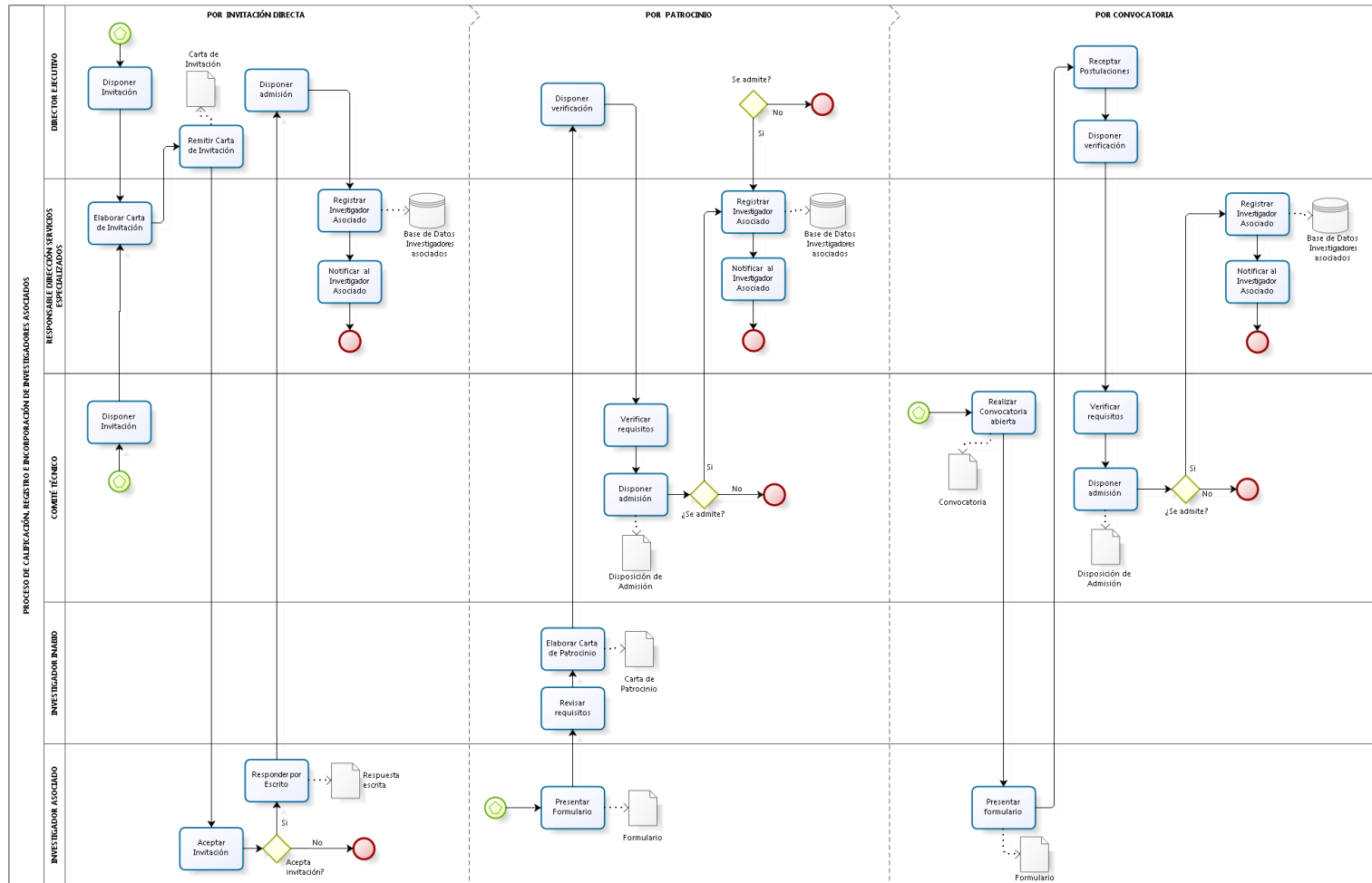
 INABIO Instituto Nacional de Biodiversidad	DIRECCIÓN DE SERVICIOS ESPECIALIZADOS Y TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍA	Versión: 1.0
	MANUAL DEL PROCESO PARA LA CALIFICACIÓN, REGISTRO E INCORPORACIÓN DE INVESTIGADORES ASOCIADOS AL INSTITUTO NACIONAL DE BIODIVERSIDAD	Página 5 de 13

las razones por las cuales avala el trabajo de su referido y verificar el cumplimiento de los requisitos del Investigador propuesto.

Responsable de la Dirección de Servicios Especializados y Transferencia de Tecnología.- Funcionario del INABIO encargado de registrar en la Base de Datos de Investigadores Asociados la incorporación del nuevo miembro, informar al Comité Técnico mediante Sistema Documental Quipux, la incorporación del nuevo miembro y de solicitar mediante correo electrónico a la Unidad de Comunicación subir el perfil del Investigador Asociado a la página web del INABIO.



4 Diagrama de flujo



	DIRECCIÓN DE SERVICIOS ESPECIALIZADOS Y TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍA	Versión: 1.0
	MANUAL DEL PROCESO PARA LA CALIFICACIÓN, REGISTRO E INCORPORACIÓN DE INVESTIGADORES ASOCIADOS AL INSTITUTO NACIONAL DE BIODIVERSIDAD	Página 7 de 13

5 Descripción de actividades

Alternativa 1: Miembros Asociados – Invitados Por invitación directa de la máxima autoridad del INABIO				
No.	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	DESCRIPCIÓN	DOCUMENTO/REGISTRO
1	Disponer invitación para miembro asociado.	Director Ejecutivo	El Director Ejecutivo dispone al Responsable de la Dirección de Servicios Especializados y Transferencia de Tecnología se elabore la Carta de Invitación a un Investigador asociado. Los miembros del Comité Técnico y/o funcionarios del INABIO pueden proponer investigadores, quienes por sus aportes científicos y trayectoria profesional, acrediten su condición de miembro asociado.	Disposición de invitación mediante Sistema Documental Quipux o Correo electrónico.
2	Elaborar Carta de Invitación.	Responsable de la Dirección de Servicios Especializados y Transferencia de Tecnología	Preparar la Carta de Invitación y reasignar mediante Sistema Documental Quipux al Director Ejecutivo.	Oficio reasignado al Director Ejecutivo. Carta de Invitación.
3	Remitir la Carta de Invitación	Director Ejecutivo	Enviar la Carta de Invitación al Investigador mediante Sistema Documental Quipux o Correo Electrónico Institucional.	Carta de Invitación. Oficio o correo electrónico enviado al Investigador.
4	Aceptar invitación	Investigador asociado	El investigador asociado acepta o no la invitación realizada para convertirse en un Investigador Asociado del INABIO	N/A
5	Responder por escrito	Investigador asociado	Si el investigador acepta la invitación, debe manifestar y remitir de manera escrita, al Director Ejecutivo del INABIO, su aceptación de formar parte del INABIO en calidad de investigador asociado.	Respuesta escrita de aceptación del investigador.
6	Disponer admisión	Director Ejecutivo	Con base en la respuesta escrita enviada por el Investigador invitado, disponer al Responsable de la Dirección de Servicios Especializados y Transferencia de Tecnología la	Disposición de admisión del investigador mediante Sistema Documental Quipux.

 INABIO Instituto Nacional de Biodiversidad	DIRECCIÓN DE SERVICIOS ESPECIALIZADOS Y TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍA	Versión: 1.0
	MANUAL DEL PROCESO PARA LA CALIFICACIÓN, REGISTRO E INCORPORACIÓN DE INVESTIGADORES ASOCIADOS AL INSTITUTO NACIONAL DE BIODIVERSIDAD	Página 8 de 13

Alternativa 1: Miembros Asociados – Invitados
 Por invitación directa de la máxima autoridad del INABIO

Alternativa 1: Miembros Asociados – Invitados				
Por invitación directa de la máxima autoridad del INABIO				
			admisión el investigador.	
7	Registrar al Investigador Asociado	Responsable de la Dirección de Servicios Especializados y Transferencia de Tecnología	Registrar en la Base de Datos de Investigadores Asociados la incorporación del nuevo miembro.	Registro en la Base de Datos de Investigadores Asociados actualizada. Oficio de notificación al Comité Técnico. Perfil en Página Web INABIO.
8	Notificar al Investigador Asociado	Responsable de la Dirección de Servicios Especializados y Transferencia de Tecnología	Notificar al Investigador Asociado mediante Sistema Documental Quipux, la incorporación como nuevo miembro. Solicitar mediante correo electrónico a la Unidad de Comunicación subir el perfil del Investigador Asociado a la página web del INABIO.	Notificar al Investigador Asociado mediante Sistema Documental Quipux, la incorporación como nuevo miembro. Solicitar mediante correo electrónico a la Unidad de Comunicación subir el perfil del Investigador Asociado a la página web del INABIO.

Alternativa 2: Miembros Asociados – Patrocinados
 Por patrocinio de un investigador del INABIO

Alternativa 2: Miembros Asociados – Patrocinados				
Por patrocinio de un investigador del INABIO				
No.	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	DESCRIPCIÓN	DOCUMENTO/REGISTRO
1	Presentar Formulario	Investigador asociado	El investigador asociado llena el Formulario establecido y lo envía al Investigador de INABIO que lo va a patrocinar.	Formulario
2	Revisar requisitos	Investigador INABIO	Verifica el cumplimiento de los requisitos del investigador a quien patrocina, acorde a lo establecido en el <i>Instructivo para la calificación, registro e incorporación de Investigadores Asociados al Instituto Nacional de Biodiversidad.</i>	Instructivo para la calificación, registro e incorporación de Investigadores Asociados al Instituto Nacional de Biodiversidad.
3	Presentar Carta de Patrocinio	Investigador INABIO	Patrocinar al Investigador asociado a través de una Carta de Patrocinio dirigida a la máxima autoridad de INABIO (Sistema Documental	Carta de Patrocinio

 INABIO Instituto Nacional de Biodiversidad	DIRECCIÓN DE SERVICIOS ESPECIALIZADOS Y TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍA	Versión: 1.0
	MANUAL DEL PROCESO PARA LA CALIFICACIÓN, REGISTRO E INCORPORACIÓN DE INVESTIGADORES ASOCIADOS AL INSTITUTO NACIONAL DE BIODIVERSIDAD	Página 9 de 13

Alternativa 2: Miembros Asociados – Patrocinados
Por patrocinio de un investigador del INABIO

			Quipux) en la que detalla las razones por las cuales recomienda su asociación.	
4	Disponer admisión.	la Director Ejecutivo	Analizar la Carta de Patrocinio y disponer al responsable de la Dirección de Servicios Especializados y Transferencia de Tecnología la admisión o no del investigador.	Disposición de admisión del investigador mediante Sistema Documental Quipux.
5	Registrar a Investigador Asociado	Responsable de la Dirección de Servicios Especializados y Transferencia de Tecnología	Registrar en la Base de Datos de Investigadores Asociados la incorporación del nuevo miembro.	Registro en la Base de Datos de Investigadores Asociados actualizada. Oficio de notificación al Comité Técnico. Perfil en Página Web INABIO.
6	Notificar al Investigador Asociado	Responsable de la Dirección de Servicios Especializados y Transferencia de Tecnología	Notificar al Investigador Asociado mediante Sistema Documental Quipux, la incorporación como nuevo miembro. Solicitar mediante correo electrónico a la Unidad de Comunicación subir el perfil del Investigador Asociado a la página web del INABIO.	Notificar al Investigador Asociado mediante Sistema Documental Quipux, la incorporación como nuevo miembro. Solicitar mediante correo electrónico a la Unidad de Comunicación subir el perfil del Investigador Asociado a la página web del INABIO.

Alternativa 3: Miembros Asociados – Convocatoria
Por convocatoria abierta

NO.	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	DESCRIPCIÓN	DOCUMENTO/REGISTRO
1	Realizar convocatoria abierta	Comité Técnico	Disponer la apertura de la convocatoria para la admisión de investigadores asociados.	Disposición de apertura de convocatoria.
2	Presentar Formulario	Investigador	El investigador interesado en convertirse en investigador asociado del INABIO, debe llenar y presentar el Formulario establecido.	Formulario.
3	Receptar postulaciones.	Director Ejecutivo	Receptar las postulaciones enviadas por los investigadores asociados, y remitirlas al	Postulaciones enviadas por los investigadores interesados.



**Alternativa 3: Miembros Asociados – Convocatoria
Por convocatoria abierta**

			Comité Técnico mediante correo electrónico.	
4	Disponer admisión	Comité Técnico	Verificar los requisitos acorde a lo establecido en el <i>Instructivo para la calificación, registro e incorporación de Investigadores Asociados al Instituto Nacional de Biodiversidad.</i> , y disponer al responsable de la Dirección de Servicios Especializados y Transferencia de Tecnología la admisión o no del Investigador.	Disposición de admisión del investigador mediante Sistema Documental Quipux.
5	Registrar a Investigador Asociado	Responsable de la Dirección de Servicios Especializados y Transferencia de Tecnología	Registrar en la Base de Datos de Investigadores Asociados la incorporación del nuevo miembro. Solicitar mediante correo electrónico a la Unidad de Comunicación subir el perfil del Investigador Asociado a la página web del INABIO.	Registro en la Base de Datos de Investigadores Asociados actualizada. Oficio de notificación al Comité Técnico. Perfil en Página Web INABIO.
6	Notificar al Investigador Asociado	Responsable de la Dirección de Servicios Especializados y Transferencia de Tecnología	Notificar al Investigador Asociado mediante Sistema Documental Quipux, la incorporación como nuevo miembro. Solicitar mediante correo electrónico a la Unidad de Comunicación subir el perfil del Investigador Asociado a la página web del INABIO.	Notificar al Investigador Asociado mediante Sistema Documental Quipux, la incorporación como nuevo miembro. Solicitar mediante correo electrónico a la Unidad de Comunicación subir el perfil del Investigador Asociado a la página web del INABIO.

6 Puntos de Control del Proceso

Actividad	Responsable	Documentación Asociada
Disponer invitación para miembro asociado.	Director Ejecutivo	Disposición de invitación.
Presentar Carta de Patrocinio	Investigador INABIO	Carta de Patrocinio
Disponer admisión	Director Ejecutivo	Disposición de admisión
Realizar convocatoria	Comité Técnico	Disposición de apertura de convocatoria.

 INABIO Instituto Nacional de Biodiversidad	DIRECCIÓN DE SERVICIOS ESPECIALIZADOS Y TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍA	Versión: 1.0
	MANUAL DEL PROCESO PARA LA CALIFICACIÓN, REGISTRO E INCORPORACIÓN DE INVESTIGADORES ASOCIADOS AL INSTITUTO NACIONAL DE BIODIVERSIDAD	Página 11 de 13

Registrar a Investigador Asociado	Responsable de la Dirección de Servicios Especializados y Transferencia de Tecnología	Registro en la Base de Datos de Investigadores Asociados actualizada
-----------------------------------	---	--

7 Indicadores de Gestión

No	Indicador	Descripción	Fórmula de Cálculo	Frecuencia de Medición	Fuente de la Medición	Responsable de Medición
1	Número de investigadores admitidos como asociados	Cantidad de miembros asociados que se incorporan al Programa de Investigadores Asociados del INABIO.	Sumatoria de Investigadores asociados que han sido admitidos como asociados	Semestral	Medición directa en la Base de Datos de Investigadores asociados.	Responsable de la Dirección de Servicios Especializados y Transferencia de Tecnología

8 Ficha de Caracterización del Proceso

Ficha Técnica de Caracterización del Proceso			
MACROPROCESO	Gestión de Servicios Especializados y Transferencia de Tecnología	Versión	1.0
PROCESO	CALIFICACIÓN, REGISTRO E INCORPORACIÓN DE INVESTIGADORES ASOCIADOS AL INSTITUTO NACIONAL DE BIODIVERSIDAD		
RESPONSABLE	Dirección de Servicios Especializados y Transferencia de Tecnología	CODIGO	
ALCANCE	Desde la solicitud, invitación o convocatoria para la incorporación de Investigadores Asociados, hasta el registro en la Base de Datos de Investigadores Asociados.		
DISPARADOR	Necesidad de definir el proceso para regular la calificación y registro de Investigadores que colaboran de manera externa en actividades científicas con el INABIO.	TIPO DE PROCESO	Agregador de Valor
RECURSOS			
Humanos: Responsable de la Dirección de Servicios Especializados y Transferencia de Tecnología, Comité Técnico, Director Ejecutivo, Investigadores INABIO.	Tecnológicos: Sistema Documental Quipux, Correo electrónico institucional, Servicios de internet, impresora, Base de Datos de Investigadores Asociados.	Físicos: Oficina, materiales de oficina.	Económicos: Presupuesto de la Institución.
	↓	↓	
PROVEEDORES Director Ejecutivo. Investigadores INABIO. Comité Técnico.	PROCESO	CLIENTES	
	Alternativa 1: - Remitir Carta de Invitación. - Responder por escrito la aceptación. - Registrar al Investigador Asociado.	Investigadores Asociados	
↓		↑	

 INABIO Instituto Nacional de Biodiversidad	DIRECCIÓN DE SERVICIOS ESPECIALIZADOS Y TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍA	Versión: 1.0
	MANUAL DEL PROCESO PARA LA CALIFICACIÓN, REGISTRO E INCORPORACIÓN DE INVESTIGADORES ASOCIADOS AL INSTITUTO NACIONAL DE BIODIVERSIDAD	Página 12 de 13

ENTRADAS - Disposición de Invitación Directa. - Carta de Patrocinio. - Disposición de Convocatoria Abierta.	Alternativa 2: - Presentar formulario. - Presentar Carta de Patrocinio. - Disponer la admisión. - Registrar al Investigador Asociado. Alternativa 3: - Realizar Convocatoria Abierta. - Presentar formulario. - Disponer la admisión. - Registrar al Investigador Asociado.	SALIDAS - Disposición de admisión. - Registro en la Base de Datos de Investigadores Asociados.
OBJETIVO Regular y establecer las actividades para la calificación, registro e incorporación de Investigadores Asociados al Instituto Nacional de Biodiversidad.		
INDICADORES 1. Número de investigadores admitidos como asociados.	CONTROLES 1. RESOLUCIÓN Nro. 0034-2017: Instructivo para la calificación, registro e incorporación de Investigadores Asociados al Instituto Nacional de Biodiversidad.	REGISTROS - Formulario. - Base de Datos de Investigadores Asociados.

9 Anexos

Ficha Metodológica de Indicador	
Nombre del Indicador	Número de investigadores admitidos como asociados
Definición	Cantidad de miembros asociados que se incorporan al Programa de Investigadores Asociados del INABIO.G
Fórmula de Cálculo	
$NIA(t) = \sum \text{investigadores asociados } t$	
Donde: NIA (t) = sumatoria de investigadores asociados, en un período de tiempo t	
Definición de las Variables Relacionadas	
Investigadores asociados: son aquellos que, sin ser parte directa del INABIO participan en proyectos y/o programas ejecutados por el INABIO. Período de tiempo: el período para la medición es de un semestre.	
Metodología de Cálculo	
- Medición directa en la Base de Datos de Investigadores Asociados del número de investigadores admitidos por semestre.	
Limitaciones Técnicas	
No aplica	
Unidad de medida	Número
Interpretación del Indicador	Número total de investigadores admitidos en un tiempo t
Fuente de Datos	Base de Datos de Investigadores Asociados.
Periodicidad del Indicador	Semestral
Disponibilidad de los	A partir de 2018



datos		
Nivel de Desagregación	Geográfico	No aplica
	General	No aplica
	Otros Ámbitos	No aplica
Fecha de elaboración de la ficha	20-03-2018	
Fecha de la última actualización	20-03-2018	
Elaborado por	Dirección de Servicios Especializados y Transferencia de Tecnología	